

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **04503** DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO QUE:

El empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 forma parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MinTic reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 para ser incluido en la convocatoria denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, quedando registrado con la OPEC 147910.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 20148 el 2 diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de **dos (02) vacantes definitivas** en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, integrada por **siete (07) elegibles**.

A través de Resolución 00044 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en periodo de prueba a la señora **MARIA CELMIRA VARGAS CARO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.052.382.235, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, quien ocupó el **primer (1er) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147910 conforme a la Resolución 20148 del 02 de diciembre de 2022.

Mediante oficio 231004107 del 22 de enero de 2023, la señora **MARIA CELMIRA VARGAS CARO** aceptó el nombramiento y solicitó prórroga de este por 90 días, la cual le fue aceptada por comunicación 232004190 del 23 de enero de 2023.

Posteriormente, por oficio 231043299 del 5 de junio de 2023, se recibió comunicación de la señora **MARIA CELMIRA VARGAS CARO**, a través del cual manifestó su desistimiento a la aceptación del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera. En consecuencia, a través de Resolución 02218 del 15 de junio de 2023 fue derogada la Resolución 00044 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en periodo de prueba a la aludida señora en el cargo ya relacionado.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04503 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 2

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

Con Resolución 00185 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba a la señora **SONIA VANESSA RODRIGUEZ CHAPARRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.068.926.403 en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, quien ocupó el **segundo (2do) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147910 conforme a la Resolución 20148 del 02 de diciembre de 2022.

Mediante Oficio 231004524 del 23 de enero de 2023, la señora **SONIA VANESSA RODRIGUEZ CHAPARRO** aceptó el nombramiento en mención y luego, por Oficio 231007175 del 2 de febrero de 2023, solicitó prórroga de su nombramiento por 90 días, la cual le fue aceptada con Oficio 232007463 de la misma fecha.

Posteriormente, por Oficio 231045695 del 15 de junio de 2023, se recibió comunicación de la señora **SONIA VANESSA RODRIGUEZ CHAPARRO**, a través del cual manifestó su desistimiento a la aceptación del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera. En consecuencia, a través de Resolución 02364 del 29 de junio de 2023 fue derogada la Resolución 0185 de 11 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba a la aludida señora en el cargo ya relacionado.

A su vez, y teniendo en cuenta las derogatorias antes mencionadas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución Número 04396 del 20 de noviembre de 2023, nombró en período de prueba al señor **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.884.146, quien ocupó el **tercer (3er) lugar** en la lista de elegibles en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, conforme a la ya mencionada Resolución 20148 del 2 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y se encuentra en trámite de posesión.

De otra parte, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el “*Estudio Técnico de Mismos Empleos Nuevo Proceso de Selección “NACIÓN”*” del 10 de octubre de 2022, y en el “*Estudio Técnico respuesta al Memorando Nro. 2023RI000706 Nuevo Proceso de Selección “NACIÓN”*”, emitido el día 10 de abril de 2023, manifestó: “(...) De igual manera se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 0165 de 2020 “Por el cual se reglamenta la conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles para el Sistema General de Carrera y Sistemas Específicos y Especiales de Origen Legal en lo que les aplique”, modificado por el Acuerdo 013 de 2021, en el sentido de validar que durante la vigencia de las listas de elegibles, estas sean utilizadas para proveer definitivamente las vacantes de la respectiva Entidad, cuando, durante este lapso, se generen nuevas vacantes del “mismo empleo” en la misma Entidad.”

Con ocasión a las derogatorias antes mencionadas, se procede a realizar el nombramiento en período de prueba por el término de seis (6) meses a la señora **VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.473.214, quien ocupó el **cuarto (4o) lugar** en la lista de elegibles en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, conforme a la ya mencionada Resolución 20148 del 2 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos suscrito el 10 de noviembre de 2023 indica que, analizada la hoja de vida de la señora **VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO**, esta acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones para ser nombrada en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera.

Ahora bien, para este caso concreto, verificado el Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, se tiene que este fue provisto de forma transitoria mediante el nombramiento provisional de la señora **ROSA HELENA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

52.029.292, a través de la Resolución 00069 del 16 de enero de 2014, del cual tomó posesión por Acta 445 del 17 de enero de 2014.

El artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 dispone que el encargo o nombramiento provisional puede ser terminado por el nominador mediante acto administrativo motivado, motivo por el cual, en este caso, tal como se ha señalado, se produce la terminación del nombramiento provisional con ocasión a la autorización por uso de lista impartida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Una vez realizado el nombramiento en período de prueba a la señora **VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO**, quien ocupó el **cuarto (4to) lugar** en la lista de elegibles contemplada en la Resolución 20148 del 2 de diciembre de 2022 y en concordancia a la orden emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se dará por terminada la provisionalidad de la señora **ROSA HELENA GONZALEZ VARGAS** el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, a partir de la posesión en período de prueba del elegible ya relacionado.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

La Subdirección de Gestión para la Talento Humano ha verificado la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos para la procedencia del presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba a la señora **VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.473.214, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 2. Terminación de provisionalidad. Dar por terminada la provisionalidad efectuada mediante Resolución 0000069 de 16 de enero de 2014, a la señora **ROSA HELENA GONZALEZ VARGAS** en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, en el momento en que la elegible señora **VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO** tome posesión del cargo, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. Aceptación de nombramiento. La señora **VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO** tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación contados a partir de la comunicación de la presente Resolución y, aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **04503** DEL **27 DE NOVIEMBRE DEL 2023** - HOJA No. **4**
"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"

ARTICULO 4. Comunicación. Comunicar la presente Resolución a las señoras **VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO** y **ROSA HELENA GONZALEZ VARGAS** a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO 5. Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.


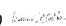
ARTÍCULO 6. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


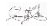
Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente
MAURICIO LIZCANO ARANGO
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: *Sofía Guzmán Cely* - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: *Wilson Alberto Monroy Mora* – Coordinador GIT Administración de Personal 
María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Aprobó: *Cesar Giovanni Artunduaga Higuera* – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Asesor Secretaría General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04503 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231127-141126-8d1919-20814979

Creación:2023-11-27 14:11:26

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-27 14:19:45



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04503 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231127-141126-8d1919-20814979 Creación: 2023-11-27 14:11:26
Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-27 14:19:45



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---------|---|----------|--|
| Firma | Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2023-11-27 14:11:27 Lec.: 2023-11-27 14:11:38 Res.: 2023-11-27 14:19:45 IP Res.: 190.71.137.3 |